

Considerado 5210

Exp: 2025-25-3-007415

Montevideo, 29 OCT. 2025

ASUNTO: Necesidad de complementar lo ya dispuesto por Considerado N°4936 de fecha 15/10/2025 de folio 10, estableciendo para los docentes integrantes de las Comisiones de programas de asignaturas, reciban pasajes oficiales de ida/vuelta para el traslado de su domicilio en el interior del país a Montevideo.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Autorizar que los y las docentes que integran las Comisiones de programa de asignatura establecidos por Considerado N°4936 de fecha 15/10/2025 (f.10), reciban pasajes oficiales ida/vuelta, para trasladarse desde su domicilio en el interior del país a Montevideo según el cronograma de trabajo dispuesto.

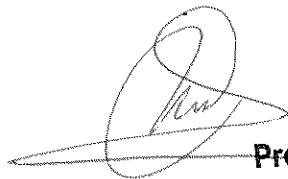
2) Encomendar a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, elaborar los datos de origen de los y las integrantes de las citadas Comisiones a efectos de remitir a Sección Trasporte el detalle correspondiente a efectos de concretar la entrega de pasajes según corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Sección Transporte, a División Inspección, Secretaría Docente, Inspecciones de Asignatura y a la Mesa Permanente de ATD.

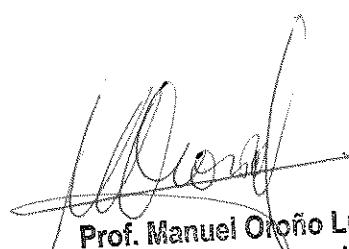
Publíquese en web institucional.

Oportunamente, siga a Secretaría General.

Por la Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria